



## MUNICIPALIDAD DE NARANJO.

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 DEL 20 DE JULIO DEL 2015.

Acta de la Sesión Ordinaria número 29 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 20 de Julio del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

**MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Corrales Morales, señor Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora Alicia Alfaro Castro y señor Nicolás Corrales Barrantes.

**REGIDORES SUPLENTE:** señor Geovanny Solano Venegas, María de los Ángeles Mora Varela, señor Carlos Alfaro González, Ovidio Rojas Cubero.

**SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor José Antonio Hidalgo Peraza, señor José Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Rolando Castro Porras, Señora Mayra Fonseca Bolaños y Señora María Isabel Villalobos Carvaja .

**SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia María Pérez Hidalgo, Olivier Segura Cabezas.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa, Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes como propietarios: Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro, Nicolás Corrales Barrantes y Gilberto Ruiz Varga, El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.

#### CAPITULO N° 1

**ARTICULO 1.** Se lee y aprueba el orden del día, para la Sesión Ordinaria número 29 del 20 de Julio de 2015. Con los regidores propietarios: Hans Corrales Morales, Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Varga, Alex Zambrana Obando y Nicolás Corrales Barrantes Cubero.

#### CAPITULO N° 2

##### ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

#### JURAMENTACIONES

**ARTICULO 2. No hay**

#### AUDIENCIAS

**ARTICULO 3.** Se recibe a personeros del IFAM, quienes exponen términos de Ejecución de Asistencia Técnica establecida para el Proyecto de Parqueo y Plaza de Comidas. se presentan Licdo. Luis Fernando Maykall Montero, Arquitecto Fernando Cambronero Salas, Arquitecto Juan Diego Víquez Rojas, Master Maribel Sequeira y el abogado Eider Villareal.

Se anota la exposición para que conste en el Acta luego se hacen los comentarios:



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal



PARQUE MUNICIPAL Y PLAZA DE COMIDAS NARANJO

51

52

### Productos según adenda (05/11/2013):

Etapa 1	
PRODUCTOS ( orden de inicio 21/2/2014)	Costo
<b>1) Planos constructivos</b>	
a) Anteproyecto	
b) Planos constructivos eléctricos	₡ 5.410.000
c) Planos constructivos Mecánicos	
d) Planos constructivos estructurales	₡ 10.730.676
e) Planos constructivos arquitectónicos	₡ 4.859.324
Planos constructivos CFIA	
TOTAL	₡ 21.973.185,35
Con gastos de administración 3%	₡ 23.672.142,98
Etapa 2	
<b>Cartel de licitación</b>	₡ 10.986.593,00
Etapa 3	
<b>Recomendación de adjudicación</b>	₡ 10.986.593,00
<b>Informe final y acta de recepción de las Obras ( inspección )</b>	₡ 10.986.593,00
<b>Total AT</b>	₡ 54.932.963,00
<b>Total con gastos de administración 3%</b>	₡ 56.630.920,27



53

54

55

## 1) Planos constructivos Productos aportados por el IFAM:

a) Anteproyecto / entregado

Etapa de diseño 2014-2015



Fachada simplificada

b) Planos Constructivos

- Estudio de suelos / Realizado / Entregado
- c) Planos constructivos eléctricos / Realizados / Entregado
- d) Planos constructivos mecánicos / Realizados / Entregado
- e) Planos constructivos estructurales / en elaboración
- f) Planos constructivos Arquitectónicos / en elaboración

Estudios adicionales ( no contemplados dentro del costo de la Asistencia técnica)

- A) Análisis de factibilidad financiera
- B) Análisis Socio- económico
- C) Análisis de ocupación vehicular en parqueo
- D) Estudio de promedio de alquileres en locales comerciales



56

57

58 Justificación de atrasos en Cronograma por imprevistos al 14 de julio de 2015

59 Estudio de suelos: no se logró realizar el estudio de suelo en la fecha  
60 estipulada por motivos fuera del control, como lo fue la presencia de una losa de  
61 concreto en el área de las perforaciones.

62

63 2) Se presentan factores adicionales considerados como imprevistos dentro  
64 del desarrollo de los planos constructivos y sus respectivos cálculos:

65 Cambios en el dimensionamiento de tanque séptico y del sistema de  
66 aguas residuales del proyecto, al verse involucrado la proyección de uso  
67 del actual mercado, al ubicarse el tanque séptico actual en el terreno  
68 donde se realizara la construcción del proyecto. Lo que implicó un  
69 análisis y cálculos adicionales, que llevo a considerar la implementación  
70 de un sistema más eficaz que garantice el correcto manejo de las  
71 aguas residuales. Trayendo un aumento en el periodo de diseño  
72 mecánico y estructural, al ser el anterior un insumo necesario a  
73 contemplar en el diseño de la estructura del edificio.

74

75 3) Se realizan modificaciones de distribución como respuesta a reuniones  
76 realizadas entre Bomberos y el IFAM, mismos que sugieren realizar cambios en  
77 accesos y sistemas contra incendios.

78 Retraso de 111 días naturales a la fecha indicada referencia

79

80 Justificación de atrasos en Cronograma por imprevistos actuales

81

82 1) Modificaciones significativas en la distribución y sistemas de seguridad por  
83 reglamento de bomberos, según seguimiento con el área de ingeniería de  
84 Cuerpo Nacional de Bomberos según cambios resientes en su reglamento, con  
85 múltiples cambios y observaciones realizadas por los mismos, en varias sesiones,  
86 esto con el fin de garantizar el adecuado desarrollo según la legislación actual  
87 sobre el proyecto.

88 2) Se presentan factores adicionales considerados como imprevistos dentro del  
89 desarrollo de los planos constructivos:

- 90 • Modificaciones a anteproyecto
- 91 •Se realizan modificaciones para la simplificación constructiva del edificio,  
92 así como para la disminución de costos constructivos.
- 93 •Se simplifican las fachadas manteniendo el lenguaje arquitectónico del  
94 anteproyecto.
- 95 •Se da la modificación de los accesos vehiculares por dimensionamiento  
96 estructural.
- 97 •Se realiza la investigación y consultas sobre los lineamientos del terreno  
98 ante el MOPT.

99 Los anteriores puntos implica la necesidad de 159 días naturales para la  
100 culminación del producto.

101

102 El Presidente Municipal les da la bienvenida y explica el motivo de la presencia de la  
103 delegación del IFAM en la sesión municipal. Agradecer la disposición para venir.

104 Vienen a exponer algunos términos de la asistencia técnica del Proyecto Parqueo y  
105 Plaza de Comidas, primero el Presidente desea exponer algunos términos importantes  
106 para lo cual fueron convocados, están claros que este tema se debió tratar en una  
107 sesión extraordinaria donde se podía extender en el tema. El día de hoy es básicamente  
108 para aclaraciones. Y hace una recapitulación. Se trato de hacer una sesión  
109 extraordinaria para generar preguntas pero este no es el caso del día de hoy, es de  
110 carácter de audiencia simplemente aclarativa para que entendamos algunas dudas  
111 que manejábamos en las sesiones anteriores hace la recapitulación en el sentido de  
112 que se trato de convocar a una sesión extraordinaria pero fue imposible en el transcurso  
113 de la semana celebrarla. Razón por la cual, el día de hoy vamos a generar este espacio  
114 y es importante que los compañeros regidores entendamos que no es un espacio para  
115 polemizar es un espacio para aclaraciones contamos con la presencia, así se quiso del  
116 licenciado Cristian Ruiz Abogado del Concejo y la Licenciada Rosibel Monge de la  
117 Administración; de la auditoria la licenciada Vilma Santamaría y el Licenciado Alexis  
118 Arroyo y básicamente va a hacer una introducción a los compañeros del IFAM por lo  
119 que explica: hay un dictamen de la Comisión de Jurídicos en relación al Oficio número  
120 DDM-309-2015, la cual llego el 5 de junio de 2015, referente al proyecto de Plaza  
121 Comidas y Parqueo. La comisión dictamina no continuar con el adendum documento  
122 que fue conocido en la Sesión anterior y no se tomo ningún acuerdo quisimos esperar,

123 para oír la versión del IFAM, porque lo que se tiene de este tema es los acercamientos  
124 que hemos tenido allá en el IFAM y estos dos oficios. Lo que el Concejo Municipal  
125 quisiera saber de parte del IFAM son tres inquietudes. 1) tiene que ver con el costo por el  
126 cual se firma la asistencia técnica y que incluye toda vez que en el oficio del 7 de julio  
127 en el tercer párrafo se lee “ de importancia es mencionar que el costo de este producto  
128 ya fue cubierto por la Municipalidad” esto le genera confusión al Concejo Municipal de  
129 porque el adendum, si el adendum es simplemente extender un plazo para la entrega  
130 de productos o el adendum significa otras cosas más y desde el punto de vista  
131 contractual la necesidad de porque hacer un adendum desde el punto de vista legal  
132 partiendo del hecho que entendidas las notas si así fuera el caso simplemente la  
133 Municipalidad estaría en la espera de los productos, la misma administración en la  
134 sesión anterior manifestó alguna preocupación también en el sentido de que la nota del  
135 5 de junio, mediante Oficio DDM- 369-2015, dice “se le remitió en representación de esa  
136 alcaldía al señor Claudio Rodríguez un informe del estado de situación del proyecto  
137 donde se le abordo sobre requerimiento que la Municipalidad tenía pendiente de  
138 definir para continuar con el diseño de los planos electromecánicos” y luego la nota  
139 sigue hablando de los desfases del proyecto y toda esa situación que menciona de la  
140 Empresa INDECO y la otra empresa J y L Consultores. En algún momento la  
141 Administración manifestaba en la sesión anterior que también ellos tenía una  
142 preocupación por esta situación de entrega de productos porque el monto como tal  
143 del proyecto había ido a cifras poco oficiales y prácticamente todos estábamos a la  
144 espera de que dictaminaba el Colegio de Ingenieros para determinar un monto exacto,  
145 esto ha generado dudas en torno al proyecto. 2) porque el proyecto evoluciono al  
146 punto de tanto retraso a nivel de cronograma de entrega de productos. 3) que el  
147 monto de la asistencia técnica pendiente en que situación queda si se da el caso de no  
148 se firme un adendum y 4) con respecto al Cronograma de actividades a la fecha actual  
149 cuales son los productos pendientes para entregar. Quise hacer un preámbulo de todo  
150 lo que se ha conversado en sesiones anteriores.

151 La Master Maribel Sequeira responde, agradece la oportunidad, y con mucho gusto va  
152 a contestar todo lo solicitado porque el Concejo necesita tener elementos de juicio  
153 para tomar decisiones, nosotros somos una institución pública de servicios el IFAM actúa  
154 a gestión de partes, es decir nosotros podemos proponer muchas cosas, pero son las  
155 municipalidades las que aprueban o no lo que el IFAM les va a presentar. El Concejo  
156 Municipal de Naranjo nos solicitó que le brindaran el servicio de asistencia técnica  
157 reembolsable eso lo hizo con toda la formalidad del caso en el marco de un acuerdo

158 numero 35-269-2012, de la sesión ordinaria del 27 de agosto de 2012, ante esto nosotros  
159 acudimos a respaldar cualquier gestión municipal, ustedes aprobaron el informe técnico  
160 donde se determino la viabilidad financiera del proyecto en el acuerdo 49-384-2012 en  
161 la sesión del 3 de diciembre de 2012, el IFAM les planteo y como lo dicen con toda  
162 claridad nosotros somos una institución pública de servicios pero muy pequeña son 118  
163 funcionarios y nosotros dentro del equipo de profesionales no tienen todas las ramas, no  
164 pueden tener un topógrafo de planta porque no es frecuente la necesidad de estudios  
165 de topografía no tiene n especialidades en antropología porque no se justifica tener a  
166 tiempo completo un profesional en esa rama entonces cuando se necesita, por eso  
167 cuanto les trajimos el informe técnico les planteamos que el IFAM requería contratar  
168 servicios profesionales, el IFAM dentro de sus responsabilidades por ley brinda el servicio  
169 de asistencia técnica de manera reembolsable y no reembolsable, la Contraloría en el  
170 2006, exigió al IFAM que tenían que brindar el servicio a las municipalidades también de  
171 manera reembolsable . durante los cuarenta y cuatro años de existencia habían estado  
172 prestando el servicio de manera no reembolsable tanto la asesoría como la asistencia  
173 técnica como la capacitación y el financiamiento lógicamente de manera  
174 reembolsable, pero la Contraloría les ordeno que les brindaran mas servicios a las  
175 municipalidades cobrando el servicio de la asistencia técnica pero la ley no establece  
176 que esos servicios tienen que ser al costo ni un cinco mas, entonces los servicios que les  
177 estamos brindando a ustedes de manera reembolsables son estrictamente al costo hay  
178 un reglamento que dice como se costea el servicio de asistencia técnica y se aplica  
179 rigurosamente . lo otro es porque el IFAM facilita este servicio de manera reembolsable,  
180 primero porque es una ventaja para la municipalidad y el IFAM es una institución  
181 especializada en materia municipal. Lo otro es que, la Contraloría determino que  
182 cuando las municipalidades contratan estos servicios al IFAM no tiene que ir a una  
183 licitación. Posteriormente a esto, se vino la situación de que, cuando ya se había  
184 aprobado el informe técnico y nosotros les aclaramos porque teníamos que contratar  
185 los servicios profesionales externos porque no podían adquirir el compromiso con  
186 ustedes de hacer todo el diseño de la obra sin tener que contratar estos servicios y  
187 cuando contratan estos servicios tienen que tener el respaldo económico, porque  
188 ustedes saben que tanto la libre contratación administrativa como la ley de  
189 Administración Financiera y presupuestos públicos dice que cualquier ente público que  
190 adquiere un compromiso financiero debe tener dinero de respaldo sino está tipificado  
191 como delito penal, todo esto se los planteamos a ustedes. El contrato original con todas  
192 estas cuestiones que les estoy comentando lo firmamos entre la Municipalidad y el IFAM

193 el 26 de noviembre del 2012. Y se ratifico el 20 de diciembre de 2012, durante los meses  
194 de enero, febrero, marzo y abril hubo mucha preocupación porque habían cinco  
195 locales que se iban a ver afectados con el diseño de la construcción, nosotros tenemos  
196 en nuestros expedientes notas de esos meses sobre los conflictos entre los inquilinos y  
197 notas de la Asociación Naranjeña de comercio que planteaban su disconformidad y  
198 preocupación por la construcción de esa nueva obra, durante esos meses nuestros  
199 arquitectos y los profesionales de ustedes valoraron que se podía hacer en esa situación  
200 para no afectar a nadie , porque este es un proyecto pensado por ustedes  
201 visionariamente con el propósito de mejorar las condiciones del cantón no de perjudicar  
202 a ningún vecino y es el primero de julio cuando la señora Alcaldesa solicito las  
203 modificaciones al diseño de parqueo y Plaza de Comidas en su oficio MN-ALC-2291- del  
204 pero 1ero de julio de 2013, ante esto y dado el trabajo que ya habían realizado los  
205 arquitectos nuestros con los ingenieros de la Municipalidad el 31 de julio, mediante el  
206 Oficio DDM-525 el IFAM entrego la nueva propuesta al Concejo Municipal y vinieron al  
207 Concejo y lo expusieron vieron la viabilidad financiera y habiéndose resuelto el  
208 problema con los cinco inquilinos, se modifico sustancialmente del proyecto original  
209 atendiendo la solicitud de ustedes, esta modificación sustancial que la trajimos  
210 técnicamente formulada y aquí expuesta y consultada fue aprobada por el Concejo  
211 Municipal en la SESION 39 – 305- 2013 del 23 de setiembre del 2013, ahí ustedes  
212 autorizaron la nueva propuesta autorizaron a la señora Alcaldesa para firmar la adenda  
213 al contrato y ahí mismo ustedes aprobaron solicitar el crédito de preinversion al IFAM  
214 para financiar el proyecto, posteriormente a esto se firmo la respectiva adenda el 5 de  
215 noviembre de 2013 y déjeme decirle algo usted hizo una pregunta de cuáles fueron las  
216 razón de la adenda, las razones de la adenda la tienen ustedes, todas las situaciones  
217 después de que se firmo el contrato original. El Presidente le menciona que no es sobre  
218 la adenda pasada, el habla de la adenda que se está proponiendo. La señora Sequeira  
219 le agradece por la aclaración. Continúa con la exposición: para terminar la cronología  
220 que estoy haciendo, la adenda que se firmo el 5 de noviembre de 2013, modifiko  
221 sustancialmente el contrato original, los contratos tiene tres elementos sustanciales. 1) el  
222 Plazo. 2) el Objeto y 3) Monto, para este caso se modificaron los tres elementos, resulta  
223 que la obra inicial que era el diseño y los planos del parqueo Municipal y Plaza de  
224 comidas tenía una medida del diseño que ustedes originalmente habían propuesto de  
225 2.700 m"2 , con los ajustes que hubo que hacerle solicitados por la municipalidad y  
226 acordados para no generar conflictos con los inquilinos la obra paso de 2. 700m2 a  
227 3.060 m2 ahí se está hablando de un incremento en los metros de construcción de 360

228 m2, ese es un primer cambio importante, significativo. El otro cambio importante fue el  
229 plazo, usted no puede construir en el mismo plazo una obra que tiene 360 m2 mas. Y  
230 que además ameritaba resolver problemas con los señores inquilinos que al principio  
231 habían hecho una serie de planteamientos. Posteriormente otro aspecto importante, se  
232 modifíco el monto, originalmente el monto del contrato inicial era de 43. 847.150 Millones  
233 y con los cambios que se generaron ya no era ese plazo original se amplió a un año y  
234 medio más del plazo originalmente contratado el monto a que se incremento fue a  
235 54.932, 963,37, hubo un monto nuevo con una de diferencia de once millones ochenta  
236 y cinco mil ochocientos tres, los tres elementos del contrato se modificaron, objeto  
237 precio y plazo eso modifíco la primera adenda. Algo importante es decir que en ambos  
238 contratos tanto el inicial como la adenda la única garantía que el IFAM le pidió a la  
239 Municipalidad y con base en cual confió en la municipalidad y seguimos confiando fue  
240 en la renta municipal cosa que no siempre se hace, pero nosotros queremos  
241 mantenernos en un marco de confianza de respeto y apoyo mutuo.

242 El Presidente pregunta que a que se le llama primera etapa que incluye. r/planos  
243 constructivos, planos eléctricos, planos Mecánicos, planos estructurales y planos  
244 arquitectónicos. Los productos que no contempla la primera etapa son: la elaboración  
245 del Cartel de licitación para la construcción de la obra, el acompañamiento a la  
246 municipalidad durante el proceso de la contratación administrativa para la  
247 construcción del proyecto y las labores de inspección durante el proceso. Estas últimas  
248 tres que son la cuatro, la cinco y la seis son las que no están contempladas dentro de la  
249 fase uno, que es la fase que la municipalidad cubrió económicamente en forma  
250 responsable a un cien por ciento y es lo que nosotros les estamos garantizando por  
251 escrito y aquí que quede consignado en actas el compromiso nuestro y a cabalidad de  
252 la entrega de la primera fase. Para cerrar y dar la oportunidad al compañero Víquez es  
253 señalar que nosotros financieramente del rubro de los 21 millones que ustedes ya  
254 pagaron nosotros comprometimos 16.140.000.00 para el pago de los profesionales para  
255 poder cumplir con toda esta primera fase. Si nosotros a esos 21 millones les restamos 16  
256 millones lo que están quedando son 4.150.000.00, pero ya pagamos el formulario D1  
257 ante SETENA que había que hacer los estudios correspondientes donde se iba a realizar  
258 la obra y de ahí se paga también los costos de combustible para hacer los  
259 desplazamientos porque son muchos meses y prácticamente en el 2012 y 2013 no les  
260 cobramos y vinimos muchísimas veces cuando los conflictos con los inquilinos.

261 Incluir Exposición



262 La señora Sequeira indica que la presentación es muy puntual en cuanto a los  
263 requerimientos de lo que nos comunicaron que tenían interés de conocer, nosotros con  
264 mucho gusto tenemos otra presentación más amplia más detallada que con mucho  
265 gusto si ustedes lo tienen a bien nosotros tenemos toda la disponibilidad de hacerla. El  
266 presidente le indica que si la exposición complementa lo que ha dicho lo pueden  
267 exponer pero si ya abarcado parte del tema, cree que lo que se está quedando sin  
268 mencionar son los plazos de entrega fechas probables que contemplen ustedes con  
269 respecto a la entrega de productos si consideran que con la primera exposición  
270 pueden ampliar con todo gusto los escuchamos. Señor Víquez continúa e indica que si  
271 ya quedo clara la parte de costos con la explosión se puede omitir la segunda  
272 exposición.

273 El señor Presidente abre espacio para preguntas de los regidores o si les quedo alguna  
274 duda.

275 El regidor Gilberto Ruiz desea preguntar dos cosas. 1) el precio real de la obra. 2) que  
276 pasa si el Concejo decide no ampliar la adenda. r/ señor Víquez contesta que el monto  
277 a la fecha es de mil cuarenta y tres millones de colones aproximadamente. La señora  
278 Sequeira responde la pregunta dos, indicando que si se finaliza , y ya no hay anuencia  
279 de parte de los miembros del Concejo de autorización la prórroga del plazo, se da por  
280 finalizada la relación contractual eso es lo que corresponde, y se estaría cumpliendo a  
281 cabalidad la primera fase independientemente de que la relación contractual se dé  
282 por finalizada porque es su compromiso, igual si a futuro decidieran retomar el caso y  
283 desean trabajar los otros aspectos de la segunda y tercera fase con gusto están a  
284 disposición.

285 El licenciado Villareal explica que el termino contractual se mencionan dos términos que  
286 son: 1) la finalización normal o una finalización anormal de un contrato. Desde el punto  
287 de vista el contratista en este caso el IFAM va a finalizar la parte que ya esta cancelada  
288 desea que reflexionen es un poco extraño el adendun es solo para terminar el primer  
289 tracto que ya fue cancelada por la Municipalidad y el resto es darle una finalización  
290 normal es solamente plazo no hay ningún otro elemento esencial del contrato que se  
291 esté prorrogando es un poco para darle una finalización normal del contrato de lo que  
292 se está planteando ahora porque hay otros tractos ahí el 20% el 40% y de ahí van de 20  
293 en 20 y al final lo que se tendría para la pregunta de don Gilberto seria una finalización  
294 un poco extraña donde de un contrato que se estaría realizando la primera etapa del  
295 primer tracto pero sin que se hubiera ampliado un plazo y que la parte contratista está

296 interesada y va a cumplir con el producto que ya se tiene cancelado, por eso se tienen  
297 que asesorar internamente para tener una adenda que le dé una finalización normal a  
298 la relación contractual .

299 La señora Sequeira informa que una vez vencido el plazo sin haber recibido una  
300 comunicación formal de la voluntad de ampliación del plazo nosotros procedemos a  
301 terminado el plazo y procedemos a elaborar un informe técnico final en el cual  
302 acreditamos todo lo acontecido, todo lo realizado incluso lo pendiente de entregar y  
303 ese informe final lo remitimos al Concejo Municipal para que quede acreditado.

304 El señor Vicealcalde comenta que él no estuvo presente en la sesión anterior porque  
305 estaba de vacaciones pero le asaltan algunas dudas y comentarios que se hicieron y  
306 desea que se le aclarar. El regidor Carlos Alfaro comentó que el contrato tiene vicios,  
307 que hay incumplimientos, contrato a conveniencia hay que aclararlos porque es  
308 penoso que se quede así el acta y que algún ciudadano lo lea y que no se de ninguna  
309 explicación. Por lo que desea que los compañeros del IFAM y el licenciado Cristian Ruiz  
310 se refieran al caso. El Presidente va a tomar en consideración la pregunta formulada por  
311 el Vicealcalde la va a dejar para el final para los licenciados la expongan para no  
312 enturbiar el tema de la discusión ahora y darle la palabra a los compañeros que  
313 generen dudas.

314 El regidor Nicolás Corrales Barrantes agradece a los señores del IFAM por las  
315 aclaraciones que han venido a hacer. No le ha quedado claro lo siguiente: al ampliar  
316 esa adenda se está tomando en cuenta lo que sería el diseño del Cartel de licitación?  
317 La señora Sequeira le contesta que no, ese punto es de la fase dos y tres. Aprovecha la  
318 aclaración realizada por el licenciado Villareal para opinar sobre el tema y considera  
319 que, no tiene sentido no aprobar el adendum porque como dice el licenciado, eso ya  
320 está cubierto el pago y sería una lástima no terminarlo normalmente.

321 El regidor Geovani Solano tienen dos dudas. 1) la medida inicial de la construcción era  
322 de 2. 700 metros 2, cuando vino el problema con los cinco inquilinos se aumento a 3.060  
323 metros 2 , y aquí los compañeros regidores comenta que aquí el proyecto inicio con un  
324 precio y después otro y aquí nos confundimos. Solicita que se apruebe la adenda y que  
325 se termine en buenos términos porque no fue culpa de ellos (IFAM) tantos cambios en el  
326 precio, los cambios se dieron por las circunstancias y por haber cambiado los metros de  
327 construcción del edificio.

328 El regidor Carlos Alfaro tiene varias consultas. 1) sobre el cobro del 3% de los servicios  
329 profesionales si eso se cobra sobre los 56 millones si el concejo decide no continuar con  
330 el proyecto. El Presidente le responde que no que sobre 20 millones. Con respecto a la  
331 consulta que el Vicealcalde mencionó sobre los comentarios en el acta, fue porque en  
332 la Comisión de Jurídicos se comento un artículo del contrato se comento que si el  
333 Concejo cortaba con el contrato cual era la situación y que costo tendría , ahí fue  
334 donde se discutió porque decía que si se incumplía el contrato el IFAM si podría cobrar  
335 pero la Municipalidad no, ahí fue donde se dijo que no era legal porque el IFAM si podía  
336 cobrar pero la Municipalidad no, ahí fue donde se dijo que habían vicios.

337 El Presidente menciona que la parte porcentual que menciono el regidor Alfaro sobre el  
338 anteproyecto se puede dejar para el final también.

339 La señora Alcaldesa los felicita porque han hecho un excelente trabajo, felicita al Licdo  
340 Villareal por su disposición, la Master Maribel Sequeira, Juan Diego Víquez, Luis Fernando  
341 Cambronero y Luis agradece porque siempre los atienden con gran disposición, tanto  
342 que se sienten como en la casa. Se refiere a los comentarios realizados en el acta e  
343 indica que se habla de vicios y estos hay que calificarlos hay que decir donde están  
344 esos vicios, por eso para tomar decisiones hay que oír a la gente porque se tiene que  
345 hacer un trabajo limpio eficaz y eficiente no simplemente porque el proyecto no lo  
346 quieren, esto no es un secreto para nadie se ha tenido que luchar y no porque una  
347 persona tiene un titulo se le tienen que creer todo lo que dice, no es así, todos nos  
348 equivocamos; leyendo el acta claramente se ve que el proyecto no continua, no va a  
349 haber adenda, lo que el Concejo quería saber era si tenía que pagar, pero ya se les  
350 dijo que no tienen que pagar, que se les va a entregar el proyecto como esta y que va  
351 a informar a la comunidad de Naranjo que el Proyecto Plaza Comidas va a quedar  
352 hasta la primera etapa. Agradece al IFAM por la ayuda brindada por todos los  
353 proyectos que tienen y sobre todo el Proyecto de Plan Maestro de Naranjo y San  
354 Jerónimo que es un super proyecto.

355 La regidora Alicia Alfaro comenta que ella se siente satisfecha con todas las  
356 aclaraciones de las dudas que tuvieron en algún momento y que ahora no le ve  
357 ninguna complicación, se llevo a una primera fase y ya se cancelo ustedes están  
358 pidiendo un adenda nada más para cumplir y que ella está de acuerdo. Agrace por  
359 todos los proyectos que le han facilitado a la Municipalidad y la atención que les han  
360 brindado en todo sentido.

361 El Regidor Alex Zambrana agradece la presencia de los miembros del IFAM, al  
362 Licenciado Cristian Ruiz, la Licda Monge y a los presentes. Indica que la exposición le  
363 queda clara. Desea referirse a lo que se menciona que los regidores no quieren que este  
364 proyecto se dé, en lo personal ese nunca ha sido mi posición, si nos hemos sentido  
365 dudoso con la información porque un día nos dieron un monto y después nos dan otro  
366 montos de **la obra del proyecto y el día de hoy nos vienen a decir el monto inicial,**  
367 **nunca se ajustó al cronograma. Por lo que, con todo respeto no estoy de acuerdo con**  
368 **el adendum y me acojo a las recomendaciones dadas en el informe de Comisión de**  
369 **jurídicos.**

370 La Alcaldesa le pregunta al licenciado Villareal lo que menciona el Presidente en el  
371 Acta "para traer al IFAM para que en un acto oficial el cual tiene características de  
372 declaración jurada ..." quiere pregunta a Licdo Eider si ellos viene en carácter oficial y  
373 con característica de declaración jurada. El Licenciado Villarreal contestará más  
374 adelante.

375 El Presidente desea aclarar algo importante y es que tenemos que ubicarnos con  
376 respecto a lo que estamos, y es una solicitud a una adenda para dar formalidad del  
377 caso, en la que tenemos que decir, si estamos de acuerdo o no, ya existe una comisión  
378 de Obra Pública que esta analizado el proyecto y ahí con un carácter financiero y no  
379 político se ven las cosas como corresponde. El punto aquí es, el Vicealcalde había  
380 preguntado de la Comisión de Jurídicos, que hablaba un poco del asunto de los vicios  
381 del contrato, ellos (La comisión) encontraron una cláusula que indica, que si hay ruptura  
382 unilateral por alguna de las partes el IFAM como tal se adopta esa posición de respaldo.  
383 Aclaro eso no tenía nada que ver con el tema de la adenda y le va a dar la palabra a  
384 los dos compañeros, primero a Cristian para que explique el articulo y al compañero  
385 Villareal para que conteste lo que doña Olga pregunta y hay una mala interpretación  
386 porque yo no pregunte, lo que hice fue una aclaración y dije: "que cada vez que aquí  
387 hablamos y queda escrito en el acta todo lo que ahí se consigne es oficial y tiene  
388 carácter de declaración jurada", es decir, si el día de mañana usted me quiere acusar  
389 a mi porque yo dije algo y esta testimoniado en una acta, hay testigos que son todos  
390 ustedes y así queda en el acta Municipal.

391 El licenciado Cristian Ruiz pregunta, que es lo que desean que aclare? El Presidente le  
392 responde que el Vicealcalde desea que le expliquen sobre el fondo del Dictamen de  
393 Comisión en los comentarios de los posibles vicios de nulidad al momento de la  
394 confección del contrato por parte de los dos entes en relación con la clausula que

395 menciona el Regidor Alfaro, en la cual, en el caso de ruptura se aplicaba una cláusula a  
396 favor del IFAM.

397 El Licdo Cristian Ruiz responde. Los comentarios se hacen propiamente en referencia al  
398 contrato entre ambas instituciones una vez analizado el mismo, se indica que, el  
399 contrato es bastante escueto, son quince cláusulas en las cuales toda la  
400 responsabilidad recaería sobre la Municipalidad, teniendo inclusive responsabilidad  
401 ante un ejercicio por parte del IFAM de la jurisdicción correspondiente de cobrar la  
402 totalidad de la estimación del contrato y esto se establece en el artículo número  
403 quince, donde establece el rompimiento unilateral del contrato por parte de una de la  
404 partes el IFAM establece la DECIMO QUINTA, la cual menciona. "En caso del  
405 incumplimiento de las cláusulas anteriores cualquiera de las partes podrá dar por  
406 terminado el presente contrato y en el caso del IFAM hace exigible la obligación". En  
407 cuanto a garantías contractuales esto viene a ser abusivo demostrable en la jurisdicción  
408 correspondiente ante el ejercicio de una de las partes, por qué abusivo? Porque solo  
409 una de las partes sería responsable, la otra indistintamente si concluye o cumple con sus  
410 obligaciones contractuales estaría en la disponibilidad de poder ejecutar la garantía.

411 El Licdo Eider Villareal se refiere al caso: ya había identificado la cláusula porque pensé  
412 que había una mala interpretación como en efecto lo es, vean ustedes que es lo que  
413 sucede con la cláusula decimoquinta, por supuesto en el caso del IFAM es una  
414 obligación, supongamos que el contratista en este caso IFAM está realizando la acción  
415 contratada, abusivo hubiese sido que solo el IFAM podía dar por terminado la relación  
416 contractual, pero dice que ambas partes por supuesto que hay que proteger porque en  
417 un determinado momento hay un producto que ya se ha entregado y no se le da  
418 cancelado el IFAM o cualquier otro contratista va a exigir la obligación que se le pague  
419 lo que ya entrego y si la municipalidad da por terminada la relación contractual y tiene  
420 esa prerrogativa producto del primer párrafo de la cláusula por supuesto que al final  
421 quien ya entrego algo lo hace exigido, ese es el espíritu de la cláusula, entonces yo  
422 sinceramente históricamente hemos usado esa cláusula en todos los contratos y nunca  
423 ha existido ninguna interpretación como la he escuchado hoy aquí y en ese sentido les  
424 puedo decir que nunca ha sido intención del IFAM nunca ha habido ningún  
425 inconveniente aun con relaciones contractuales que no han finalizado bien en algunos  
426 casos y esta cláusula no ha sido objeto nunca de ser declarada abusiva porque se  
427 entiende claramente plasmado, es claramente la posibilidad de que quien entrego el  
428 producto de cobrar algo que ya deporsi entrego; en ese sentido talvez hubo una

429 interpretación muy extensiva cuando no lo hay, ese es el supuesto único en que se  
430 entrega un producto, finaliza la relación contractual y no se le ha pagado, está bien  
431 finaliza la relación contractual pero págume lo que yo ya le entregue, simplemente es  
432 eso.

433 El Llicencido Cristian le menciona y contrario a eso? ante el incumplimiento de la  
434 institución con el IFAM? r/ Estamos hablando del contratista entregándole el producto

435 El licenciado Cristian Ruiz: Con mucho respeto y esto no es una discusión que se resuelva  
436 ante este Concejo sino propiamente en la jurisdicción que corresponde. se debió dejar  
437 plasmado en el documento desde un inicio que ambas partes tenían esa posibilidad  
438 porque a la letra se desprende lo que se discutía en algún momento y la interpretación  
439 de derechos se discute donde corresponda.

440 El Presidente comenta que es importante que al final se rescate este comentario que  
441 quede escrito para aclaraciones.

442 El Vicealcalde comenta, que queda claro, porque una cosa es una cláusula abusiva y  
443 aquí ya se discutió y otra cosa son los vicios que fueron mal recomendados para que  
444 tanto los dos regidores Alfaro y Ruiz tuvieran un error. De que en ningún momento que  
445 fue mal asesoramiento para que los dos compañeros hablaran de vicios los cuales no  
446 hay ni un solo vicio lo que hay es una cláusula donde la parte de asesoría del Concejo  
447 menciona que es abusiva y los compañeros del IFAM ya lo aclararon, como lo dijo bien  
448 el Licdo Villareal es un contrato entre partes como lo explico y así que quede en actas.

449 La Alcaldesa comenta que ella hizo la pregunta y merece una respuesta con respecto  
450 a lo mencionado en el acta.

451 El Presidente le aclara la Pregunta al licenciado Eider Villarreal y es: ustedes vienen hoy  
452 en representación oficial y de lo que se emana acá es de carácter de declaración  
453 Jurada?

454 El Licdo Villareal aclara el punto solicitado por la Alcaldesa: efectivamente la presencia  
455 de ellos en el Concejo Municipal obedece a todo un proceso de asistencia técnica que  
456 se comprometieron contractualmente a brindar el acompañamiento no solo de la parte  
457 técnica sino también jurídica son un equipo institucional que brindan la asistencia en  
458 todos los ámbitos que signifique la asesoría la asistencia técnica en un determinado  
459 proyecto y por supuesto vienen en una posición oficial y en condición de funcionarios  
460 públicos y en esa misma condición todo lo que aquí se plantea y se consigna y las

461 interpretaciones que aquí se han dado producto de la primera fase no va a haber  
462 ningún aspecto diferente ni por escrito ni verbal posterior a lo que ya se dijo hoy quedo  
463 consignado en actas es un documento público y como tal tiene la valides y se anexa a  
464 todos los antecedentes que tiene este proyecto tiene efectos legales, no es una  
465 declaración jurada pero no por eso no tiene el valor jurídico que también merece y se  
466 debe consignar el valor que tiene para las partes contractuales de la acción que  
467 estamos haciendo el día hoy

468 El Presidente le da las gracias por la aclaración y lamenta que tenga que explicar un  
469 tema que no era el propio; pero en su condición de abogado se le facilita el tema y lo  
470 tomamos para conocimiento. De igual forma el Presidente les da las gracias por la  
471 presencia en la Sesión y los despide deseándoles un buen viaje. Aclarando además que  
472 el acuerdo correspondiente a este tema se tomará en el capítulo de mociones de los  
473 Regidores.

474 **ARTICULO 4:**-Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 28 del 13 de Julio  
475 de 2015.

476 **ACUERDO SO-29-290-2015. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
477 **forma al Acta Ordinaria N° 28 del 13 de julio del 2015, acuerda aprobarla en firme con 5**  
478 **votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans**  
479 **Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro, y**  
480 **Nicolás Corrales Barrantes.**

481

482

#### **CAPITULO N° 4**

483

#### **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

484

485 **ARTICULO 7 .** Se recibe el Oficio 09867, DFOE-DL-0750 de fecha 10 de julio de 2015, por  
486 medio del cual la Contraloría General de la República informa a la Municipalidad del  
487 inicio de la actividad de examen de la auditoria operativa acerca de la gestión de las  
488 municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de  
489 recolección y transporte de residuos ordinarios.

490 El Presidente explica que este es un trabajo que llevara a cabo la Contraloría en las  
491 Municipalidades y propiamente en la de Naranjo. Por lo que le solicitan a la Alcaldesa  
492 girar las instrucciones necesarias al personal a cargo para que les facilite a los  
493 funcionarios de la Contraloría el acceso de la información.

494 **El Concejo Municipal lo deja para conocimiento**

495

496 **ARTICULO 8.** Se recibe un documento de parte del señor Marcial Sancho Ramírez, de  
497 calidades conocidas en autos, en su condición de arrendatario del local número  
498 cuarenta, ubicado en el Mercado Municipal, con el más denotado respeto de  
499 conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política y el Artículo 21 de la Ley de  
500 Jurisdicción Constitucional, acudo ante su autoridad a manifestar lo siguiente:

501 Primero: como es sabido, hace casi un mes, un siniestro afectó parte del Mercado  
502 Municipal de Naranjo, incluido el local arrendado por el suscrito; sin embargo a la fecha  
503 no he obtenido respuesta acerca de las acciones administrativas y el plazo para  
504 rehabilitar dicho local, situación que me está produciendo una gran afectación  
505 económica (lucro cesante), toda vez que dicha actividad comercial es mi única fuente  
506 de ingreso. Es por lo anterior que vehementemente les solicito que de acuerdo a los  
507 principios constitucionales de igualdad, justicia pronta y cumplida y derecho de  
508 respuesta, se defina mi situación jurídica y se me permita realizar las remodelaciones  
509 necesarias en aras de restablecer la actividad comercial que venía ejerciendo.

510

511 El Concejo Municipal una vez analizado el documentos le contesta al señor Marcial  
512 Sancho Ramírez que se está a la espera del dictamen del INS para ver qué es lo que  
513 procede una vez entregado ese informe para tomar el acuerdo respectivo.

514

515 El Concejo Municipal le estará dando respuesta cuando la administración entregue el  
516 informe respectivo acerca de la valoración del INS para conocer cuál es el proyecto de  
517 remodelación en el sitio. (Se aprueba y se pasa a mociones de los regidores).

518

519 La Alcaldesa comenta que el informe de la Oficina de Bomberos ya llegó pero el del  
520 INS no. Se encuentra preocupada porque ya tiene casi un mes.

521

522

## 523 **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS**

524

525 **ARTICULO 9.** Se recibe documento de respuesta al ACUERDO SO-28-2787-215, de parte  
526 de la Doctora Rosellen Alpizar Céspedes, Directora Médica ai, de la Clínica de Naranjo,  
527 en ella solicita que se prorrogue con un espacio de treinta días la audiencia al Concejo.

528

529 **ACUERDO SO-29-291-2015. Se dispone tomar acuerdo para comunicar a la Doctora**  
530 **Rosellen Alpizar Céspedes, Directora Médica ai, que este concejo Municipal en vista de**



531 **la premura de que se trata de un asunto de salud en un tema que no puede esperar. Ese**  
532 **Concejo en aras de dar respuesta a la Gerencia Medica de la Caja Costarricense de**  
533 **Seguro Social le informa que no puede esperar 45 días naturales para que se le dé**  
534 **audiencia, por lo que se le pide vehementemente que si no puede venir a una sesión**  
535 **Municipal que nos lo haga saber y nosotros nos desplazamos una comisión a su**  
536 **Despacho para hablar del tema. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

537  
538 **ARTICULO 10.** Se recibe el expediente donde consta el tramite realizado ante RECOPE,  
539 por parte de La Comisión de Finanzas de la Diaconía de San Jerónimo de Naranjo,  
540 suscrita por el señor Enrique Cortes Bolaños, Cura Párroco de la Parroquia Nuestra  
541 Señora de las Piedades de Naranjo en cumplimiento a los Oficios P-0099-2015, de fecha  
542 03 de febrero de 2015 y el Oficio P-0251-2015, de fecha 03 de marzo de 2015.

543  
544 **Una vez analizados los documentos se dispone delegar esta función a los compañeros**  
545 **de Consejo de Distrito de San Jerónimo con el fin de que realicen una inspección al**  
546 **Templo Católico de esa comunicad para que se corrobore la colocación de la**  
547 **cerámica y que presenten un informe el próximo lunes para toma el acuerdo respectivo.**  
548 **El Concejo Municipal necesita dictaminarlo igual la administración darle el visto bueno**  
549 **de acuerdo a un formato presentado por RECOPE**

550  
551 **ARTICULO 11.** Se recibe el Oficio número RH-MN-154-2015, solicitud realizada por la  
552 licenciada Ana Isabel Acuña Segura, Encargada de Recursos Humanos en ella solicita  
553 un espacio en la Sala de Sesiones el día el jueves 30 y viernes 31 de julio de 2015 de 1 a 4  
554 de la tarde, para realizar una prueba técnica y entrevista para el puesto de asistente  
555 administrativo de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental.

556 **ACUERDO SO-29-292-2015. Se aprueba.**

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

**CAPITULO N° 5**  
**INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

561 **ARTICULO 14. Informe de los Síndicos**

562  
563 **PRIMERO.** El síndico Manuel Ángel Rodríguez Pérez le solicita a la Alcaldesa información  
564 sobre el cambio de la partida, relacionada al arreglo de la Calle Efraín Orozco. (Chain)  
565 solicita...

566  
567 **SEGUNDO .** La sindica Xinia Pérez solicita a la Administración si pueden arreglar la parte  
568 del puente en San Miguel por donde está la rampa. Los vecinos se quejan porque un  
569 día de estos en una emergencia los Bomberos no pueden subir.

571 El Vicealcalde le contesta que el día martes procederá a preguntarle a los funcionario  
572 de la Oficina de Bomberos e ira a realizar una inspección.

573  
574 **TERCERO.** El Síndico Luis Antonio Alpízar informa que en la vuelta por donde vive Eliceo  
575 Quirós (cheo) en San Juan se aterro una alcantarilla y ayer ocurrió un accidente. El  
576 Vicealcalde indica que hay un documento donde el Ingeniero Elizondo que informa  
577 sobre esa situación y que va a realizar una inspección mañana.

578  
579 **CUARTO.** El Síndico Rolando Castro pregunta que si se pudieron comunicar con el  
580 Ingeniero de la Zona señor Alfonso Quesada, porque a él no le contesta el teléfono y lo  
581 va a tener que ir a buscar porque el problema que tiene ya es preocupante. La  
582 alcaldesa dice que ella con el ingeniero Elizondo lo van a localizar.

583

584

585

586

587 **ARTICULO 15. No hay**

588

## **CAPITULO N° 6**

### **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

589

## **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

590

591 **ARTICULO 18.** El regidor Nicolás Corrales Barrantes mociona.

592 En vista que ya concluyeron los Juegos Nacionales 2015, y Naranjo tuvo una excelente  
593 participación.

594 Mocionamos para enviar una nota de felicitación y agradecimiento al Comité de  
595 Deportes y a todos los atletas, entrenadores y demás personal que participaron en estos  
596 Juegos Nacionales

597 **ACURERDO SO-29-293-2015 Se acuerda externar una felicitación a los atletas, por la**  
598 **destacada participación en los juegos Nacionales en representación del Cantón de**  
599 **Naranjo. Hágase extensiva esta felicitación al cuerpo técnico, preparadores físicos, al**  
600 **Comité Cantonal de Deportes y a los Padres de Familia en general. ACUERDO**  
601 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

602 Que sea una misiva enviada al Comité Cantonal de Deportes Para que se haga llegar  
603 a las distintas asociaciones a las cuales pertenecen los atletas. Se dispensa de trámite  
604 de comisión en carácter definitivo.

605 Al Presidente le parece valido hacer estos reconocimientos él le había pedido al señor  
606 German Esquivel con el fin de que fuera detallando las esculturas para cada una de las  
607 ramas del deporte, porque cuando suceden estos acontecimientos se desearía hacer el  
608 acto formal aquí en el Concejo Municipal para motivar e incentivar a estos atletas, por  
609 lo que pide a los compañeros de la Comisión de cultura que ese proyecto no lo dejen

610 porque si se logra cuando vengan estas cosas ya podríamos traer a estas personas acá  
611 y hacerles un reconocimiento.

612 **ARTITICULO 19.** El Presidente Municipal tomando en cuenta que ya este Concejo cuenta  
613 con los dos apoyos, tanto de la Municipalidad de Valverde Vega como de la  
614 Municipalidad de Grecia a la Moción presentada y aprobada por medio del ACUERDO  
615 SO-21-227-2015, sobre el recarpeteo de la Ruta Nacional 709. Solicita presentar la  
616 Moción al Ministerio de Obras Públicas y Transportes con copia al Ministerio de la  
617 Presidencia en los siguientes términos:

618 Considerando que:

619  
620 Por la Ruta 709 transitan entre Naranjo, Valverde Vega y Grecia gran cantidad de  
621 vehículos, tanto livianos como pesados.

622  
623 Que la ruta en mención une cantones estratégicos en materia de desarrollo turístico,  
624 industrial, habitacional y comercial.

625  
626 Que el progreso de nuestra región necesita de una vía moderna, ágil y acorde con las  
627 exigencias de la realidad poblacional y sus demandas de los múltiples servicios.

628  
629 Que hace muchos años esta vía nacional ha sido objeto de una serie de reparaciones  
630 temporales que a la fecha genera inconvenientes en la superficie de ruedo.

631  
632 Que la flotilla vehicular que se desplaza por esta importante vía, sufre problemas  
633 mecánicos y estructurales dado la irregularidad de la vía con una serie de parches que  
634 presentan una corta vía útil y normalmente el transitar es incómodo y peligroso.

635  
636 Por tanto:

637  
638 **ACUERDO SO-29-293-2015. El Concejo Municipal de Naranjo solicita al Ministerio de**  
639 **Obras Públicas y Transportes el recarpeteo total de la superficie de ruedo de la ruta 118**  
640 **en su extensión desde Naranjo hasta Grecia. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

641  
642 **ARTICULO 20.** El Concejo Municipal mociona para tomar el acuerdo correspondiente al  
643 Dictamen de Comisión de Jurídicos celebrada el 8 de julio de 2015, en la que se analizó  
644 el Oficio DDM-309-2015, firmado por la MSC Maribel Sequeira Gutiérrez, en relación al  
645 Proyecto "Plaza de Comidas y Parqueo Municipal ", Informe de dictamen que fue

646 conocido en la Sesión Ordinaria número 28 del 13 de julio de 2013, Sesión en la que se  
647 acordó convocar a una sesión extraordinaria a Funcionarios del Instituto de Fomento y  
648 Asesoría Municipal (IFAM) la cual no se concluyó, pero se recibieron el día de hoy.

649 Considerando que:

650 "La Comisión de Jurídicos recomienda no ampliar el plazo por medio de adenda,  
651 mediante un acuerdo municipal solicitado por el IFAM, en el Oficio DDM-309-2015."

652

653 Que el día de hoy se presentó una delegación de parte del IFAM en la que se expuso el  
654 tema ampliamente en el Capítulo 2 de atención a visitas.

655 Que se aclararon muchas dudas que en algún momento la comisión discutió de un  
656 tema que no necesariamente era la adenda o que en algún momento se interpretó  
657 que la adenda llevaba a otra circunstancia.

658 Que el único objetivo del adendum es ampliar el plazo 159 días naturales más para  
659 darle respaldo al contrato total que involucra la segunda y tercer fase.

660 Que se habló de un corrido de cronograma de productos, primer, segunda y tercera  
661 fase y eso fue lo que generó la confusión, porque el Oficio lo leyó la señora Sequeira  
662 donde ella dijo uno dos y tres y hasta aquí, hasta el cuarto punto es la primera fase,  
663 asunto que no lo dice la nota, que hasta ese momento lo entendimos todos.

664 Que la ampliación del contrato que le llaman ellos adendum, de las dos formas  
665 ampliarse o no, de igual forma el IFAM tienen que entregar los productos por lo cual esta  
666 municipalidad ya pago.

667 Que de la suma de ₡23. 672.142.98 Millones que ya la Municipalidad canceló, queda  
668 claros en este tema que ellos tienen que rendir un informe sobre toda esta primera fase.

669 Que lo que nos corresponde es, si tenemos la necesidad de ampliar el contrato 159 días  
670 más para que entreguen esos productos o si simplemente no más adenda no se amplía  
671 más la plaza y ahí se termina la relación contractual, que ya quedando clara esta duda,  
672 por el licenciado Villareal en una forma no formal, pero que si efectivamente  
673 compromete al IFAM a entregar los productos.

674 Que el día de hoy se debe tomar una decisión ya sea de ampliar o no el plazo y la  
675 consecuencia es la ruptura contractual.

676 Que antes de tomar el acuerdo respectivo el Presidente abre un espacio para que  
677 justifiquen el voto.

678 **Justificaciones:**

679 El regidor Nicolás Corrales Barrantes manifiesta que a pesar de que no ha estado en las  
680 sesiones anteriores y respeta mucho las opiniones de sus compañeros Carlos Alfaro y

681 Gilberto Ruiz anotadas en el acta, pero no los comparte. Con respecto al contrato del  
682 IFAM Plaza Comidas, deseo que quede claro que creo mucho en el IFAM, para mí, es  
683 una institución muy seria y responsable que siempre ha tenido transparencia en sus  
684 actos y proyectos y sigue creyendo en este proyecto a pesar de todas las situaciones  
685 que se han dado y aunque no se va a continuar, nos quedamos con la parte del  
686 estudio técnico y va a ser un buen producto que va a servir de insumo para los regidores  
687 que nos van a sustituir para que tomen la mejor decisión. Eso era lo que quería decir. Y  
688 que sí está de acuerdo con ampliar la adenda.

689 La regidora Alicia Alfaro si está de acuerdo en la adenda al contrato porque ellos dicen  
690 que se concluiría en una forma más formal y queda más cubierto el contrato aunque  
691 fueron ellos los que no pudieron ajustarse a tiempo por los motivos que ellos dieron el día  
692 de hoy.

693 El regidor Gilberto Ruiz manifiesta que su voto es a favor del informe de la Comisión de  
694 Jurídicos que no se prorrogue la adenda porque está claro el informe y está claro todo  
695 lo que se comentó el día de hoy, los que han incumplido son ellos.

696 El regidor Alex Zambrana dice que ya él lo había mencionado estar totalmente a favor  
697 del informe de la Comisión y que no se prorrogue más y no ve que por eso se vaya a  
698 terminar en malos términos. El proyecto queda ahí terminada una primera fase para que  
699 los próximos regidores que vengan si quieren lo puedan continuar.

700 El Presidente Municipal dice que su justificación la hace de la siguiente manera: tiene  
701 que basarse en un dictamen de comisión porque no forma parte de ella y la comisión  
702 nos respalda a nosotros, así es como funciona un Concejo Municipal y obviamente un  
703 acuerdo como estos tiene que tener un dictamen de comisión. Yo recibo la  
704 recomendación de la Comisión de Jurídicos de no ampliar el plazo en la cual está de  
705 acuerdo. Sin embargo, hace la observación: la Comisión no está de acuerdo por dos  
706 razones. 1) Por el incumplimiento del IFAM y .2) por ilegalidad del contrato. A mí el día  
707 de hoy me queda claro que no hubo ilegalidad del contrato, entonces para mí, es  
708 importante lo que hoy se conversó. Le queda claro que la justificación es la siguiente:  
709 159 días naturales más para qué? Casi seis meses para entregar un producto que se  
710 tuvo que haber entregado hace tiempo, en este caso yo le doy la razón a los  
711 compañeros de la Comisión de Jurídicos porque claramente hay incumplimiento al  
712 cronograma porque el retrasó de 111 días y ahora pasó a 159 días. No me parece que  
713 el IFAM esté pidiendo adendum tras adendum, cuando en realidad la municipalidad  
714 ofreció los insumos que tenía que dar, no me gusto, y por eso leí la parte del Oficio  
715 donde dice que a Claudio, cuando estuvo de Alcalde interino le sugirieron algo y dan a

716 entender que la municipalidad no lo presentó y que por eso se atrasaron y por eso quiso  
717 comentar esa parte al inicio de que se les atendió, porque le pareció que no fue justo,  
718 mucha información la tuvimos que buscar allá y ellos no se desplazaron, en algún  
719 momento cuando dicen que tienen toda la disponibilidad y al mismo tiempo dice que  
720 gastan mucho en combustible al venir acá, yo entro en una confusión, porque entonces  
721 a donde está la disponibilidad. Para mí la razón de que no debe seguir un adendum es  
722 muy simple y es que, está claro que la primera etapa los productos igual los tienen que  
723 entregar. La segunda etapa es el cartel de licitación y comenzaría a tener valides en  
724 ese funcionamiento de seis meses, como dice doña Olga puede llegar un Concejo  
725 futuro y de repente seguir con el proyecto, pero también ellos nos dijeron, el día de  
726 mañana, si ustedes quieren seguir con el cartel de licitación, saneadas y equilibrada las  
727 finanzas municipales ahí está el anteproyecto y se puede continuar. Por eso no veo que  
728 se termine en malos términos, ya se dialogó y le pareció muy educado el licenciado  
729 Villareal porque fue al grano a explicar; lo que dijo fue simplemente aquí lo que está  
730 pasando es que hay dos formas de terminar un contrato y ustedes ven si lo terminan de  
731 una forma que se ajuste con el cronograma o simplemente lo terminal y de igual le  
732 tenemos que entregamos los productos.

733 Por lo que para mí no hay sustento legal para ampliar un contrato seis meses más  
734 cuando los productos nos los ofrecieron hace quince días, esta es mi justificación y dejo  
735 claro que lo hago basándome en el informe de dictamen de comisión. No podría decir  
736 que es por la ilegalidad del contrato porque le queda muy claro que de lo que se hablo  
737 fue básicamente de una clausula, la quince que mencionaron de un carácter  
738 interpretativo y que no nos iba a llevar a más. Esta es mi posición y así lo justifico.

739 **Considerando:**

740 Que lo que queda es tomar el acuerdo de ampliar o no la adenda, a la luz de los  
741 documentos del IFAM en los cuales nos lo hizo llegar por medio de los oficios DDM 309-  
742 2015, de fecha 5 de junio y el DDM- 376-2015, de fecha 7 de julio de 2015, firmados  
743 ambos por la MSC-Maribel Sequeira en el sentido de la premura de que tiene como  
744 fecha de vencimiento del contrato el 22 de julio de 2015, de igual forma a la luz del  
745 Informe de Comisión de Jurídicos, dictaminado en fecha 8 de julio de 2015.

746 **Por lo tanto:**

747 **Basados en el Dictamen de Comisión de fecha 8 de julio de 2015, y a la luz de los Oficios**  
748 DDM 309-2015, de fecha 5 de junio y el DDM- 376-2015, de fecha 7 de julio de 2015,  
749 firmados ambos por la MSC-Maribel Sequeira en el sentido de la premura de que tiene  
750 como fecha de vencimiento del contrato el 22 de julio de 2015. Y luego de escuchar las

751 justificaciones dadas por los personeros del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal  
752 IFAM. Y de igual forma de justificación del voto de cada uno de los regidores.

753 Se somete a votación el **ACUERDO SO-29-294-2015, los que estén a favor de ampliar el**  
754 **plazo sugerido por el IFAM de 159 días naturales sírvase levantar la mano. Los que**  
755 **estén en contra de ampliar el plazo sírvase levantar la mano.**

756 **La votación queda de la siguiente manera: los regidores: Hans Corrales Morales, Alex**  
757 **Zambrana Obando y Gilberto Ruiz Vargas, votan en contra de ampliar el plazo a la**  
758 **adenda. La regidora Alicia Alfaro Castro y Nicolás Corrales Barrantes votan a favor de**  
759 **que se amplié el plazo a la adenda.**

760 **Las justificaciones de cada uno de los regidores queda plasmada en el Artículo 20. y se**  
761 **ratifica el acuerdo: No se amplía el contrato del Proyecto Plaza de Comidas y Parqueo**  
762 **Municipal con el IFAM, (Contrato DE-1639-2013) Operación N° 2-06-FEI-014-2013, No se**  
763 **amplía la adenda, se termina en este acto la relación contractual entre ambas partes.**

764 **Este Concejo queda en la espera del informe técnico del anteproyecto y la entrega de**  
765 **productos de parte del IFAM y nos queda claro a todos que el día de hoy por palabras**  
766 **de la señora Maribel Sequeira cumplirá a cabalidad con la entrega de los productos**  
767 **correspondientes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, POR MAYORIA SIMPLE.**

768

769 **ACUERDO 21.** El regidor Carlos Alfaro externa su preocupación por el motivo de que no  
770 haya llegado el informe del INS, lo económico no estructural ya llevan casi un mes y los  
771 afectados por el incendio están preocupadas. La otra preocupación es que toda la  
772 parte externa del mercado está sin corriente eléctrica y andan unos indigentes que se  
773 meten por el lado de los baños haciendo actos indebidos a vista de la gente. Lo dice  
774 para que la administración tome las medidas en ese aspecto.

775 La otra situación es con respecto a lo sucedido el día de hoy que se sustrajo temas del  
776 acta la cual no estaba aún aprobada ni corregida , por lo tanto no era todavía pública.  
777 Nada va a cambiar pero si lo desea darlo a conocer y está claro en el tema, los  
778 comentarios expuestos en el acta los asume, sabe que es su responsabilidad y los  
779 menciona con propiedad. De igual forma que el regidor Corrales Barrantes, él cree en el  
780 IFAM y también a cree en otros proyectos que tiene la Municipalidad pero en este de  
781 Plaza Comidas a tenido muchas variantes y se a alargo demasiado. Con respecto al  
782 valor de la obra un día nos dijeron un precio y otro día otro lo que me no creer.

783 **ARTICULO 22.** Había quedado pendiente de aprobar la solicitud realizada por el señor  
784 Marcial Sancho Ramírez, presentada en el capítulo de correspondencia donde solicita  
785 que de acuerdo a los principios constitucionales de igualdad, justicia pronta y cumplida

786 y derecho de respuesta, se defina mi situación jurídica y se me permita realizar las  
787 remodelaciones necesarias en aras de restablecer la actividad comercial que venía  
788 ejerciendo.

789

790 **ACUERDO SO-29-295-2015** El Concejo Municipal una vez analizado el documentos le  
791 contesta al señor Marcial Sancho Ramírez que se está a la espera del dictamen del INS  
792 para ver qué es lo que procede una vez entregado ese informe para tomar el acuerdo  
793 respectivo. El Concejo Municipal le estará dando respuesta cuando la administración  
794 entregue el informe respectivo acerca de la valoración del INS para conocer cuál es el  
795 proyecto de remodelación en el sitio.

796

797 **ARTICULO 23.** El regidor Alex Zambrana pregunta a doña Olga que si el Proyecto que  
798 inició en Calle Muñoz es con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los felicita por  
799 el proceso realizado para lograr realizar esa obra. El Vicealcalde le contesta que esa  
800 calle se realiza en convenio con el Ministerio de Obras Públicas Transportes, el proyecto  
801 con el BID es de la Escuela a la Torre y de la Torre al Paso Nivel es con el MOPT.Calle  
802 Muñoz con el BID se da la orden de inicio el Jueves 23 de julio en reunión aquí en la  
803 Mujnicipalidad con la empresa adjudicada.

804 El Presidente comenta que Calle Muñoz y Calle Porosal eran proyectos gemelos estaban  
805 para realizarsen en el mismo semestre. El Vicealcalde responde que si que es Calle  
806 Porosal\_Calle Valverde y Calle Tacacal de San Jerónimo, ese es el orden que llevan y  
807 son ochocientos millones del año 2009. También solicita el Regidor Zambrana de una  
808 solicitud que le hicieron los vecinos de Calle Pilonos de que se le había pedido al  
809 Ingeniero Francisco Elizondo que les diera un alineamiento para poner unas alcantarillas.  
810 Doña Olga le contesta que ya mañana el Ingeniero le resuelve.

811

812

## **CAPITULO N° 8**

813

### **INFORME DE LA ALCALDÍA**

814 **ARTÍCULO 19.** Presentación del informe en el Oficio número MN-ALC MN- ALC-4921-15.

815 Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 13 de julio,  
816 2015.

817 **PUNTO 1:** Entrega el informe de gestión interinstitucional del primer semestre del año  
818 2015, el concejo lo tiene que conocer no aprobar. Pero si es importante que los  
819 Miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto lo analicen para presentarlo el 27  
820 de julio a la Contraloría. El Presidente menciona que es un insumo importante para los  
821 miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para la toma de decisiones y



822 solicita se les pase por correo para analizarlo y que el lunes venga el Contador para que  
823 lo explique.

824 **El Presidente solicita se envíe una copia por correo electrónico para analizarlo.**

825

826 **PUNTO 2:** informa que el día de hoy, lunes 20 de julio estuvo presente la Directora  
827 Nacional de los SENCINAI.

828 Solita se le autorice a firmar un convenio entre el IMAS y el Ministerio de Salud, para  
829 trasladar fondos de FODESAF , que ya pedí la audiencia con la licenciada directora  
830 Ejecutiva de FODESAF a la Municipalidad de Naranjo para la remodelación del  
831 CENCINAI del Rosario de Naranjo y La compra de un terreno y la construcción del  
832 CENCINAI del Barrio Corazón de Jesús de Dulce Nombre de Naranjo .

833 **ACUERDO SO-29-295-2015, Se le autoriza a la Licda Olga Marta Corrales Sánchez a**  
834 **firmar un convenio con el IMAS y el Ministerio de Salud para trasladar fondos de**  
835 **FODESAF**

836 **Se exime de trámite de Comisión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
837 **UNANIMIDAD.**

838 **PUNTO 3.** Solicita se le autorice realizar un convenio con la Administración de CECUDI.  
839 IMAS y Ministerio de Salud. Para trasladar el CENCINAI de Candelaria para el CECUDI.

840 **ACUERDO SO-29-296-2015, Se autoriza a la Licda Olga Marta Corrales Sanchez a realizar**  
841 **un convenio con la Administración de Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI).**

842 **IMAS y Ministerio de Salud. Para trasladar el CENCINAI de Candelaria para el CECUDI**  
843 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

844

845 **PUNTO 4: INFORMA:**

846 1- El viernes estuvieron en una reunión con personeros del BID, MOPT, y las  
847 Municipalidades de de esta zona, se les explico a todas las Unidades  
848 Técnicas como se deben de presentar los documento.

849 2- Comenta que algunas municipalidades se atrasan con los proyectos pero  
850 que la Municipalidad de Naranjo a cumplido en tiempo y forma y a  
851 solicitado a los Personeros de BID y al MOPT, se les dé prioridad en cada  
852 proyecto que presentan y a estado a la expectativa que se respete el  
853 orden de aprobación de los proyectos.

854 El Vicealcalde hace el siguiente comentario con respecto lo mencionado por el  
855 regidor Carlos Alfaro, le explica con respecto a los comentarios que se hicieron sobre  
856 el acta. Dice que el acta llega a la Oficina de doña Olga, en el momento que se

857 envía por correo interinstitucional ya el acta es publica y mientras existe la  
858 comunicación entre la Alcaldesa y él y eso lo tiene que agradecer públicamente  
859 porque doña Olga le da el Acta para revisarla aunque la Secretaria siempre la envía  
860 a mi correo y de ahí cogí los datos. Hice los comentarios y nadie los objeto. También  
861 solicita que se le entregue una copia del informe que le entrego Cristian Ruiz al  
862 Concejo con respecto al proyecto Plaza comidas con el IFAM. El Presidente le  
863 contesta e indica que el informe se contempla en el Acta. Pero recuerden que  
864 cuando hay un asesor en una comisión, no puede ser el informe integro, lo que se  
865 anota es el informe que da pie para que la Comisión recomiende al Concejo  
866 entonces en el eventual caso si Cristian haya emitido o no informe el criterio al  
867 interno de la comisión y ellos hacen una sustracción del mismo mencionando lo más  
868 importante es tan válido como que anexen el informe total. Le pregunta  
869 directamente el Presidente al Regidor Alex Zambrana como lo presento el licenciado  
870 Cristian Ruiz. El regidor Zambrana contesta que el Oficio y el contrato se analizó ahí  
871 mismo en la en el seno de la Comisión y se dictamino así como el expuso el caso, así  
872 se redactó. El Vicealcalde solicita el documento. El Presidente le contesta al  
873 Vicealcalde que el informe que presenta la comisión no menciona que exista un  
874 informe que tengan que adjuntar; es simplemente la asesoría de él en la reunión.

875 También el Vicealcalde agradece a la Alcaldesa por el esfuerzo realizado porque a  
876 partir del día de hoy ya Naranjo tiene la conectividad con el Banco Nacional.

877 El Presidente menciona que esa ha sido una lucha constante de muchos años igual  
878 que las ventas ambulantes y se alegra porque es un logro para Naranjo y una  
879 ventaja para el contribuyente y espera que se mejore la recaudación, porque ese es  
880 el objetivo final de este Concejo Municipal. Pregunta que si ya lo comunicaron al  
881 pueblo, el Vicealcalde contesta que si que ya está informado por medio de red.

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

## **CAPITULO Nº 9**

### **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

**ARTICULO 20.** El Presidente le solicita a la señora Alcaldesa se le informe sobre la  
solicitud que realizo la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael con respecto a la  
construcción del Puente. Doña Olga responde que ya se está coordinando con el señor  
Ramiro Barboza y el señor José Alberto y que el lunes tienen una reunión. El Presidente le  
solicita presentar un informe para que el Concejo le conteste.

El regidor Alex Zambrana también le comenta que en la reunión de Junta Vial se  
converso sobre ese tema y el Vicealcalde y él le pidieron al Ingeniero que pasara ese

892 informe que pidió esa Asociación lo más pronto posible al Concejo Municipal porque el  
893 Concejo le tiene que responder y le parece muy bien que le den seguimiento.  
894 El Presidente les informa a los señores Síndicos que el Artículo 94 del Código Municipal les  
895 da esa y este es un momento oportuno para que ustedes le hagan llegar a la Alcaldía  
896 los proyectos prioritarios que tienen sus comunidades el Código le faculta para eso. la  
897 administración verá en que programa se puede incluir .y serán programados en el  
898 presupuesto ordinario.

899

900

## **CAPITULO Nº 10.**

901

### **CLAUSURA**

902

903 **ARTÍCULO 21.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las Veintiuna horas y  
904 treinta minutos del veinte de Julio de dos mil quince.

905

906

907 Ing. Hans Corrales Morales

908 Presidente Municipal

909

910

911

912

913

914

Margarita González Arce

Secretaria

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez

Alcaldesa